OFICIO ACLARATORIO ABDELJAMID ABDALA FLOREZ

comercial@imperllano.com <comercial@imperllano.com>

Vie 4/02/2022 10:52 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,

ABDELJAMID ABDALA FLOREZ

Gerente General

- 310 807 4309

imperllano@hotmail.com

www.imperllano.com

Villavicencio, 04 de febrero 2022

Doctora
JENNY DEL CARMEN LAMBRANO FINAMORE
JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

Cordial saludo,

Con el debido respeto me dirijo ante usted, en virtud a la libertad de expresión en aras de hacer claridad en referencia a la diligencia de interrogatorio que se llevó a cabo en su despacho el día 2 de febrero de 2022, los señalamientos que el señor Oscar Germain Castañeda Aguirre hace en mi contra y dado que mi supuesto apoderado Julián Felipe Galindo Acero guardó absoluto silencio ante un ataque aleve temerario y mentiroso, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. El Dr. Nestor German Castañeda Aguirre quien inicialmente fuera el apoderado de las partes demandantes, me impone incluso en contra de mi voluntad al abogado Julian Felipe Galindo Acero quien es actualmente el apoderado de los demandantes y para sorpresa mía, el señor abogado Nestor German confiere poder a su hermano Oscar Germain Castañeda Aguirre.

2. El señor Juan Felipe Galindo Acero no representa mis intereses ya que de un tiempo para acá, aproximadamente seis meses no se comunica conmigo ni contesta al teléfono cuando se le llama, pero si me llamó aproximadamente 5 días antes de la diligencia para solicitarme viáticos para viajar a Villavicencio e instruirme en como debía contestar las preguntas que me hiciera el despacho y las partes, le contesté que no necesitaba de su ayuda ni presencia y que no me representara en la diligencia, porque sabía que él estaba a favor del Sr. Nestor German Castañeda como fue así que lo demostró en la intervención que realizó, desde un comienzo me criticó porque había enviado el oficio aclarándole al despacho sobre el plano inicial a sabiendas de que ya habíamos hecho la diligencia en presencia del partidor, donde este señor realiza cambios al plano inicial por orden de Nestor German Castañeda como es de conocimiento de su señoría, que lo real son siete lotes y siete herederos (cuatro hombres y tres mujeres).

3. El doctor Galindo también critica a otro heredero porque él envió el oficio aclarándole al partidor del error que estaba cometiendo, pero no critica el oficio que la Sra. Faride Abdala de García envió al despacho donde confirma que no acepta el plano inicial y que desconoce pero si confirma conocer el plano que el mismo perito partidor presentó a su despacho donde dice que solicita a su señoría proceda a dictar sentencia para que nos asignen la cuota a cada uno de los DIEZ LOTES a sabiendas que los herederos somos SIETE, claramente se entiende que esta señora le llevaron el oficio hecho para que lo firmara porque ella no cuenta con capacidad para redactar un oficio como este, estoy seguro

que firmó sin darse cuenta. Todo esto confirma que los apoderados que aquí nombro están completamente en contra de mis intereses.

4. Recordándole Sra. Juez que el día de la diligencia después que terminó mi intervención su señoría ordenó desconectarme pero tuve oportunidad por otro medio de oír al abogado apoderado Oscar Germain Castañeda lo que dijo de manera temeraria donde me indiga situaciones que yo no he puesto a conocimiento del despacho, lo cual pienso que debía ser controlada por usted señora Juez, quien dirigía la diligencia como directora del proceso, entiendo a usted señora Juez su condición de ser imparcial, pero el abogado Oscar Germain Castañeda me maltrató como quiso sin ser ni ético ni profesional como una persona inmadura, sin conocimiento de causa lo hace.

5. Quisiera que el doctor Nestor German Castañeda Aguirre le aclare al despacho cual fue la razón que lo obligó a colocar o darle el poder a su hermano a sabiendas que él es el apoderado de los demandantes, razón que la señora Juez desconoce y que debiera saber.

6. No entiendo el proceder del abogado Nestor German Castañeda de obligar al perito partidor Jorge Humberto Delgadillo y al topógrafo Raul Bonilla de cambiar el diseño del plano original, entiéndase señora juez que yo en ningún momento le he negado el pago de sus honorarios, el acuerdo con él es cuando me asigne el despacho mi predio y se me haga la entrega procedemos bien sea vender y entregarle en dinero en efectivo o que él reciba la parte que le corresponde dentro de mi predio, hago claridad que en ningún momento me ha cobrado, por qué razón se coje lotes dentro del predio LA PALESTINA que no corresponde porque él no es heredero y no tiene derecho a aislar sin consentimiento de los propietarios pero si cogerse la mejor parte quedando él dentro y en medio del predio y protegido como lo quiere hacer valer.

Pido excusas señora Juez por lo extenso de este oficio, pero creí necesario hacerlo para conocimiento suyo y poder aclarar a los herederos originales el error que está cometiendo el abogado Nestor German Castañeda en conjunto con sus dos serviles.

De usted señora Juez con todo respeto

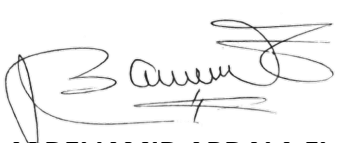

ABDELJAMID ABDALA FLOREZ
C.C. 3.293.129
Villavicencio
imperllano@hotmail.com